

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)

Acta de Reunión Virtual del CCE BECAL No. 12/2020
Miércoles, 26 de agosto de 2020 16:26

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil veinte, siendo las dieciséis y veintiséis minutos, *en sesión virtual del CCE según el Reglamento Operativo del Programa en el Artículo 14°.- De las funciones y atribuciones del Comité de Coordinación Estratégica (CCE)*. Para el cumplimiento de su objetivo el Comité de Coordinación Estratégica tendrá las siguientes funciones y atribuciones: en casos excepcionales de urgencia, la UEP podrá realizar consultas virtuales al CCE y tomar decisiones por unanimidad, a ser ratificadas, en el acta de la reunión posterior, a fin de dar trato a los puntos expuestos se eleva al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López” para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay.

Estimados miembros del CCE y colegas del equipo técnico:

Me comunico a fin de poner a conocimiento y consideración cuanto sigue:

1. Convocatoria a AUDIENCIA PUBLICA Virtual, sobre: Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 4758/12 “QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN.

Resumen: PROPONE QUE AL MENOS EL 50% DE LOS RECURSOS A BECAS OTORGADOS POR EL FEEI SEAN DESTINADOS A NIVEL NACIONAL.

AL RESPECTO, salvo mejor parecer, expondríamos estos tres puntos:

1. Que desde BECAL hemos remitido al proyectista los antecedentes y desarrollo de actividades en curso y proyectados al 2023, indicando que toda alteración implicaría recortar o suprimir la estrategia de generar capital humano avanzado para el Paraguay a través del envío de profesionales a los mejores centros a nivel mundial.
2. Igualmente, precisar que, si bien la ley habla de una asignación a becas de entre el 10% y 20% a becas, desde FEEI ya fue otorgado a BECAL el máximo disponible conforme a la planificación y asignación de recursos entre líneas de acción elegibles en la ley, y que toda ampliación a ello implicaría el recorte a otros proyectos en desarrollo o en planificación de asignación.
3. Así también, manifestar que BECAL está contribuyendo al otorgamiento de 2.000 becas universitarias nacionales a través del acuerdo con ITAIPU, si bien el proceso se encuentra parado debido a las condiciones sanitarias.

PNB/sg/af

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



TETĀ VIRU MOHENDAPY
Mocronmicha
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



TEKOMBO'E H TENBKUAA
Mocronmicha
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY AKĀRAPU'ĀRĀ
Mocronmicha
Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

**CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**
CONACYT



Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)

En tal sentido, la posición inicial del programa es la de no dar curso al proyecto, ya que no existe margen de recursos asignables.

En todo caso, realizar una revisión de los recursos del OG 841 becas disponibles en diferentes instancias, a fin de optimizarlos a través de convocatorias más amplias, trazarles y abiertas.

2. Se adjunta lista de seleccionados de la Convocatoria conjunta **Fulbright BECAL 2020**, para viaje en el 2021. En esta ocasión tenemos 7 seleccionados para maestrías en CTI, 2 para maestrías en educación, y 1 PhD en CTI. Contamos con los recursos y la lista se presenta conforme a la planificación de otorgamiento de becas del programa. En tal sentido, daremos la aprobación al listado, y con ello, emitir Resolución del CCE, y comunicación a la embajada de los Estados Unidos.

3. Se adjunta lista de seleccionados de la Convocatoria conjunta **Chevening BECAL 2020**, para viaje en el 2020. En esta ocasión tenemos 9 seleccionados para maestrías en CTI, 1 para maestría en educación. Contamos con los recursos y la lista se presenta conforme a la planificación de otorgamiento de becas del programa. En tal sentido, daremos la aprobación al listado, y con ello, emitir Resolución del CCE, y comunicación a la embajada del Reino Unido.

Sin nada más que agregar, se da por terminada la sesión.

Los presentes firman el acta.

EDUARDO PETTA
Ministro de Educación y Ciencias



EDUARDO FELIPPO
Presidente
Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología



BENIGNO LÓPEZ
Ministro de Hacienda



CARLOS PEREIRA
Ministro
Secretaría Técnica de Planificación del
Desarrollo Económico y Social